

por la esperanza de un bien, que sería el primero que debiésemos al concurso de Inglaterra, si ya no es que por bien se cuente la ignominia afrentosa á que nos tiene sujetos desde que por sorpresa se apoderó de nuestro peñon de Gibraltar.

Hay en nuestra península tal abundancia y variedad de riqueza natural, de aptitudes y caracteres, que en la explotación bien dirigida de nuestro propio suelo y de nuestro ingenio patrio, pueden hallarse y se hallarán seguramente los medios de elevar la calidad y número de los productos domesticos á una altura que deban competir en su conjunto con los de los países mas adelantados. Nada nos falta para este fin. Ricas minas, magníficos puertos en ambos mares, tierra fertilísima, clima inmejorable y amor á la patria. Solo necesitamos de paz verdadera y profunda, para que el Gobierno lo sea en realidad y todos nos dediquemos á esa guerra santa de la inteligencia sobre la materia, cuyas victorias son otras tantas etapas en el camino de la civilización y del progreso.

En cuanto al derecho diferencial de bandera en nuestras posesiones antillanas, no hemos de negar en absoluto que su sostenimiento indefinido ofrece algunos inconvenientes serios para las relaciones mercantiles con otros países y en especial con los Estados Unidos, que es el mercado principal de nuestros azúcares ultramarinos; pero no es menos cierto que todavía dista mucho nuestra marina mercante de poder competir libremente con las de otros Estados, y siendo, como es, un elemento cierto de prosperidad comercial, merece el sacrificio que por ella se hace.

Dícese que este sacrificio cuesta á nuestras provincias hermanas de Cuba y Puerto Rico cien millones anuales. Creemos la cifra exagerada, pero aun admitiéndola como cierta y doliendonos de este gravamen indirecto, justo nos parece recordar que esta cooperación transitoria y que redundaba en beneficio de la riqueza nacional, ha tenido su compensación y aun la tiene actualmente en la mayor de nuestras Antillas, con el trabajo gráti del esclavo, que han venido disfrutando por centenares de años. Bien puede calcularse que los 200.000 protegidos que hoy conserva, la Isla de Cuba representan una subvención de 100.000 pesos diarios ó sean 720 millones de reales al año, suma bastante mayor que el quebranto á que les somete el derecho diferencial de bandera. Aparte de que antes de la revolución pagaban contribuciones reducidas, que siempre estuvieron exentas de quintas y de que las últimas rebeliones han costado la vida á cien mil peninsulares, cuyos huesos quedaron allí en testimonio del valor heroico con que defendieron hasta triunfar la unidad de la patria,

Sirva esto de ligero correctivo á las declamaciones violentas que se han hecho contra el *inico egoismo* de nuestras provincias ibéricas en sus relaciones mercantiles con sus hermanas de Ultramar.

Por todo lo espuesto, la Sociedad Económica de amigo del País de Lérida,

Suplica á V. E. que no acceda á restablecer por acto ministerial la Base 5.^a decretada por las Cortes en Julio de 1860, suspendida despues por una Ley del Reino, y que en su día proponga á la representación del país las medidas conducentes á dar completa eficacia á la protección de que se halla tan necesitada nuestra industria nacional, á fin de que, por la sola virtud de nuestras fuerzas interiores, alcancemos el grado de prosperidad á que por igual medio han llegado otros países, no mas favorecidos que España de elementos naturales de riqueza.

Lérida 24 de Junio 1881.

EXCMO. SEÑOR.

EL DIRECTOR.

José Oriol Comelles.

P. A. D. L. S.

EL SECRETARIO,

José Murillo Pouré.

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

